



PUNTA ARENAS, 27 DIC. 2017

NUM. 3505 I (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3294, de 07 de diciembre de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominado "Conservación Mercado Municipal, Punta Arenas", Código BIP 30484136, ID 2351-25-LP17, **(Antecedente N°5459/2017);**
- ✓ Correo electrónico, de 22 de diciembre de 2017, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico 22 de diciembre de 2017;
- ✓ Correo electrónico, de 22 de diciembre de 2017, del Secretario Municipal (S);
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") 1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**CONSERVACIÓN MERCADO MUNICIPAL, PUNTA ARENAS**", Código BIP 30484136, ID 2351-25-LP17, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Daniela Mancilla Miranda	profesional (Constructor Civil)	10°	contrata	D.O.M.
Andrés Bravo Sepúlveda	profesional (Arquitecto)	9°	contrata	D.O.M.
Viviana Ferrada Muñoz	profesional (Constructor Civil)	8°	planta	Secplan

4. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



ORITA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/MSO/OMV/mha.-
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes/ Archivo.-